



MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICACIÓN NÚMERO 0986 DE 22 SEP 2017

*“Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse”.*

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0755 del 15 de mayo de 2017, y Acta de Posesión del 16 de mayo de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 03 de agosto de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17-34565**, por medio del cual el señor URIEL SEGUNDO MADERA GAMERO, en calidad de Representante Legal de la Fundación Mercagravas, solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto: **“EXPLOTACIÓN MINERA TRADICIONAL DE MATERIALES DE ARRASTRE SOBRE EL RIO SINÚ EN EL CORREGIMIENTO LAS PALOMAS”**, localizado en jurisdicción del municipio de Montería, en el departamento de Córdoba, identificado con las siguientes coordenadas:

PUNTO	NORTE	ESTE
PA - 1	1419443	1117902
1 - 2	1419443	1117902
2 - 3	1418716	1117515
3 - 4	1418764	1116535
4 - 5	1417256	1117193
5 - 6	1416903	1116703
6 - 7	1417344	1115723
7 - 8	1415443	1114730
8 - 9	1415628	1113861
9 - 10	1419199	1115966
10 - 1	1421492	1118095

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17- 34565** del 03 de agosto de 2017.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii) cuadro de coordenadas, donde se va a ejecutar el proyecto denominado: **“EXPLOTACIÓN MINERA TRADICIONAL DE MATERIALES DE ARRASTRE SOBRE EL RIO SINÚ EN EL CORREGIMIENTO LAS PALOMAS”**, localizado en jurisdicción del municipio de Montería, en el departamento de Córdoba.

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto:

24

**“EXPLORACIÓN MINERA TRADICIONAL DE MATERIALES DE ARRASTRE SOBRE EL RIO SINÚ EN EL CORREGIMIENTO LAS PALOMAS”**, localizado en jurisdicción del municipio de Montería, en el departamento de Córdoba. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Incoder - Igac 2017), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Incoder 2017), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2017), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2017), v) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2017).

Que con base en la información aportada y recogida se elaboró el informe técnico el día 05 de septiembre de 2017 en el cual se estableció lo siguiente:

*“Se digitalizo en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas del área aportada por el solicitante en coordenadas planas, origen Bogota\_Oeste, Datum Magna – Sirgas, para el proyecto **“Explotación minera tradicional de materiales de arrastre sobre el río Sinú en el corregimiento Las Palomas”**”*

*Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2015, lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en jurisdicción del municipio de Montería, departamento de Córdoba, por lo tanto es posible continuar con el trámite de la solicitud.*

**ACTIVIDADES:**

**El proyecto consiste en la explotación tradicional de material de arrastre sobre el río Sinú en un área declarada y delimitada reserva especial minera mediante la Resolución 042 del 27 de febrero de 2017 de la Agencia Nacional de Minería, localizado en jurisdicción del corregimiento Las Palomas, del municipio de Montería, departamento de Córdoba, el proyecto comprende un área total de 719,3293 hectáreas.**

*Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas con que cuenta la Dirección de Consulta Previa y del análisis cartográfico realizado a partir del cruce de dicha información con el área del proyecto **“Explotación minera tradicional de materiales de arrastre sobre el río Sinú en el corregimiento Las Palomas”** no se traslapa comunidades étnicas*

*De acuerdo con lo anterior, se establece que **NO SE REGISTRA PRESENCIA DEL COMUNIDADES ÉTNICAS** en el área del proyecto **“Explotación minera tradicional de materiales de arrastre sobre el río Sinú en el corregimiento Las Palomas”***

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección,

**CERTIFICA:**

**PRIMERO.** Que no se registra presencia de comunidades Indígenas, Minorías y Rom, en el área del proyecto: **“EXPLORACIÓN MINERA TRADICIONAL DE MATERIALES DE ARRASTRE SOBRE EL RIO SINÚ EN EL CORREGIMIENTO LAS PALOMAS”**, localizado en jurisdicción del municipio de Montería, en el departamento de Córdoba, identificado con las siguientes coordenadas:

PUNTO	NORTE	ESTE
PA - 1	1419443	1117902
1 - 2	1419443	1117902
2 - 3	1418716	1117515

3-4	1418764	1116535
4-5	1417256	1117193
5-6	1416903	1116703
6-7	1417344	1115723
7-8	1415443	1114730
8-9	1415628	1113861
9-10	1419199	1115966
10-1	1421492	1118095

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 34565 del 03 de agosto de 2017.

**SEGUNDO.** Que **no se registra presencia** de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto: **“EXPLOTACIÓN MINERA TRADICIONAL DE MATERIALES DE ARRASTRE SOBRE EL RIO SINÚ EN EL CORREGIMIENTO LAS PALOMAS”**, localizado en jurisdicción del municipio de Montería, en el departamento de Córdoba, identificado con las siguientes coordenadas:

PUNTO	NORTE	ESTE
PA - 1	1419443	1117902
1-2	1419443	1117902
2-3	1418716	1117515
3-4	1418764	1116535
4-5	1417256	1117193
5-6	1416903	1116703
6-7	1417344	1115723
7-8	1415443	1114730
8-9	1415628	1113861
9-10	1419199	1115966
10-1	1421492	1118095

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 34565 del 03 de agosto de 2017.

**TERCERO.** Que la información sobre la cual se expide la presente certificación aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo **EXTMI17- 34565**, del 03 de agosto de 2017, para el proyecto: **“EXPLOTACIÓN MINERA TRADICIONAL DE MATERIALES DE ARRASTRE SOBRE EL RIO SINÚ EN EL CORREGIMIENTO LAS PALOMAS”**, localizado en jurisdicción del municipio de Montería, en el departamento de Córdoba, identificado con las siguientes coordenadas:

PUNTO	NORTE	ESTE
PA - 1	1419443	1117902
1-2	1419443	1117902
2-3	1418716	1117515
3-4	1418764	1116535
4-5	1417256	1117193
5-6	1416903	1116703
6-7	1417344	1115723
7-8	1415443	1114730
8-9	1415628	1113861
9-10	1419199	1115966
10-1	1421492	1118095


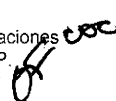
Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 34565 del 03 de agosto de 2017.

**CUARTO.** Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

**COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE**



**JORGE ELIECER GONZÁLEZ PERTUZ**  
Director de Consulta Previa

Elaboró: Richard F Sintura. Abg. D.C.P.   
Revisó: Carolina Ortiz Castro - Líder Área de Certificaciones  
Olga Beatriz Forero Gómez - Abogada D.C.P. 

T.R.D. 2500.09.06